

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

GEOSCIENCE AUSTRALIA

Y

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y GEOGRAFÍA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Gobierno de Australia representado por Geoscience Australia y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante referidos como los **"Participantes"**.

RECONOCIENDO la importancia de la adopción de estándares internacionales para la implementación en el diseño, captura, producción, organización, integración de la información geoespacial;

CONSIDERANDO la importancia de fortalecer la cooperación entre organizaciones nacionales:

Han llegado a los acuerdos siguientes:

Párrafo 1 Objetivo

El objetivo de este Memorándum de Entendimiento (MDE) es mejorar y promover la cooperación entre los **"Participantes"** en el área geográfica e informática sobre la base de la igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo.

Párrafo 2 Áreas de Cooperación

Los **"Participantes"** deciden fomentar y fortalecer aún más su colaboración en campos de interés mutuo, y en particular, en las siguientes áreas:

- a) Percepción Remota e Infraestructura;
- b) Ciencia y tecnología;
- c) Normas;
- d) Intercambios de capacitación;
- e) Cooperación internacional e interregional, y
- f) Cualquier otra área de cooperación determinada por los **"Participantes"**.

Handwritten mark

Párrafo 3
Modalidades de Cooperación

La cooperación entre los **"Participantes"** puede llevarse a cabo a través de las siguientes modalidades;

- a) Intercambio de experiencias, información y publicación sobre temas de interés mutuo;
- b) Organización de seminarios, conferencias, lecturas, talleres, cursos de capacitación y pasantías;
- c) Asesoramiento sobre metodologías geoespaciales y su desarrollo e implementación, y
- d) Cualquier otra modalidad mutuamente determinada por los **"Participantes"**.

Las actividades de cooperación derivadas de la implementación de este MDE se desarrollarán con respeto absoluto a las respectivas competencias, capacidades, directrices institucionales y la legislación nacional aplicable de los **"Participantes"**.

Párrafo 4
Acuerdos Específicos de Cooperación

Las actividades de cooperación desarrolladas bajo de este MDE pueden establecer Acuerdos Específicos de Cooperación, decididos en conjunto por los **"Participantes"**, formalizados por escrito e implementados de acuerdo con su legislación nacional.

Párrafo 5
Coordinación

Cada Participante designará un área de contacto responsable de la coordinación de las actividades de cooperación que puedan surgir de la implementación de este MDE. Esta designación se notificará a el otro Participante dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la firma de este MDE.

Párrafo 6
Lenguaje de trabajo

Las actividades y comunicaciones entre los **"Participantes"**, incluidas la documentación y los informes, serán en idioma inglés, a menos que los **"Participantes"** decidan lo contrario.



REVISIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Párrafo 7
Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual, en particular los derechos de autor, del material como información, software y diseños, puestos a disposición por los **"Participantes"** para ser utilizados y para llevar a cabo las actividades de cooperación bajo este MDE, permanecerán con el Participante original.

Párrafo 8
Uso de logotipos y nombres

Las **"Participantes"** expresan su intención de no utilizar en ningún comunicado de prensa, memorándum, informe u otra divulgación publicada relacionada con este MDE el nombre y logotipo de cualquier Participante sin la aprobación previa por escrito del Participante concerniente.

Párrafo 9
Confidencialidad

Los datos de información que se considere confidencial por la ley de cada Participante se identificará como tales y no serán comunicados a ninguna otra persona o entidad por el otro Participante, sin el permiso previo por escrito del Participante en cuestión. Esta disposición continuará hasta la terminación de este MDE.

En cualquier caso, ninguno de los **"Participantes"** ni su personal divulgará o utilizará información o documentos que se les comuniquen o se pongan de su conocimiento en el marco de este MDE para ningún otro propósito que no sea el establecido en este MDE.

Párrafo 10
Aplicabilidad, Duración, Modificación y Terminación.

Este MDE será aplicable a partir de la fecha de su firma y seguirá siendo aplicable por un período de tres (3) años.

Este MDE se podrá extender por otro período de tres (3) años mediante el intercambio de confirmaciones por escrito entre los **"Participantes"**.

Este MDE puede ser modificado por consentimiento escrito de los **"Participantes"**. Dichas modificaciones entrarán en vigor un mes después de que se hayan recibido las notificaciones de consentimiento de ambos **"Participantes"**.

  REVISIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



La terminación de este MDE no afectará la conclusión de las actividades de cooperación formalizadas mientras estaba en vigor, a menos que los "Participantes" acuerden lo contrario.

Párrafo 11
Controversias

Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación de este MDE, será amigablemente resuelta por los "Participantes" de común acuerdo.

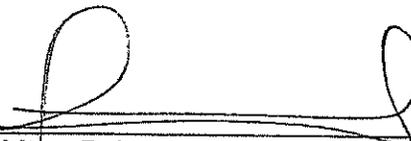
Firmado en Canberra, Australia, el día 7 de noviembre de 2019, en duplicado, y en idioma inglés y español, ambas versiones son igualmente válidas.

POR
GEOSCIENCE AUSTRALIA:

POR EL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS:



Dr. James Johnson,
Director General.



Mtra. Paloma Merodio Gómez,
Vicepresidenta.





REVISIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA